

DECRETO N°

1273

TEMUCO,

22 FEB. 2024

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2024.

2. El Decreto Alcaldicio N° 127 de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba programa Deporte Formativo.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 127 de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba el programa Deporte Formativo, con la finalidad de agregar función en el Decreto original.

DECRETO

1.- Agréguese función al numeral séptimo del Decreto Alcaldicio N° 127 de fecha 11 de enero del 2024:

El numeral N° 7 del Decreto**Donde dice:**

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 1: 120 talleres aprox. presenciales y/o remotos:	M\$251.215.-
Recursos Humanos	01 Profesional que cumpla la función de: Realizar atención y orientación por demanda espontánea a 200 usuarios directos mensuales aproximadamente de manera presencial, telefónica o a través de otros medios de comunicación, con la finalidad de difundir los talleres deportivos del programa. Realizar inscripción de usuarios de manera presencial u online. Mantener registro de la asistencia y participación de los usuarios del programa. Manejo base de datos y estadísticas. Asistir al menos a 20 reuniones mensuales con organizaciones funcionales y territoriales con el	M\$246.215.-

2889469

	<p>fin de recopilar sus necesidades, crear redes de apoyo e implementar talleres deportivos. Esto con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad y así mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.</p> <p>01 Profesional que cumpla la función de: Realizar elaboración de documentos, atención y orientación a usuarios de manera presencial, telefónica o a través de otros medios de comunicación para beneficiar a 4.000 usuarios aproximadamente, entregando información de los horarios y lugares de desarrollo de los talleres deportivos. Realizar inscripción de usuarios y asesoramiento técnico a la comunidad. Participar de las reuniones mensuales con el equipo del Departamento de Deportes. Esto con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad y así mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.</p> <p>01 Profesional que cumpla la función de: Realizar atención y orientación de 100 usuarios mensuales aproximadamente de manera presencial, telefónica o a través de otros medios de comunicación, entregando información de los horarios y lugar de desarrollo de los talleres deportivos. Realizar inscripción de usuarios y mantener actualizado el registro de las personas inscritas en el programa. Participar en reuniones mensuales que permitan entregar y recepcionar información respecto a la asistencia de los usuarios que asisten a los talleres evaluando el nivel de participación y opinión de cada uno. Esto con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad y así mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.</p> <p>03 personas que cumplan la función de: Realizar al menos 30 visitas a terreno en los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco, donde se ejecutarán los talleres de forma presencial y/o vía remota recopilando información de asistencia, participación, opinión e impresión de los usuarios que permita evaluar el grado de satisfacción y el desarrollo del programa, emitiendo informes mensuales sobre la ejecución y funcionamiento de éstos, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.</p> <p>80 Profesionales del área del deporte, técnicos deportivos, técnico federado o preparadores físico que cumplan la función de ejecutar talleres mensuales de: Psicomotricidad, Desarrollo habilidades acrobáticas, Polideportivo Deportes, Polideportivo Expresión corporal, Fútbol, Preparador de arqueros de Fútbol, Voleibol, Basquetbol, Atletismo, Futsal, Tenis, Gimnasia Artística, Bádminton, Patin Línea, Patinaje</p>	
--	--	--

	Artístico, Cheerleaders, Tenis de Mesa, Karate, Taekwondo, Squash, Raquetbol, Ajedrez, Gimnasia Rítmica, Esgrima, Judo, Escalada, Boxeo, de 1 a 8 horas semanales, las cuales se realizan a través de modalidad online o presencial. El profesional debe planificar las actividades acordes al grupo a su cargo en un formato de planificación institucional, registrar usuarios participantes en una lista de asistencia, ejecutar las clases y guiarse por las orientaciones oficiales del programa. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas, deportivas y sociales de la comunidad.	
Recursos Materiales	Adquisición de textos y/o materiales de enseñanza (colchonetas, tapetes, trampolín bandas, balones, pelotitas erizos, pelotitas de relajación, escaleras, bastones, materiales de yoga y Pilates, rompecabezas, memorice, materiales de motricidad, cuerdas, mancuernas, colchonetas, mat, sillas, aros, balones, conos, petos, colchonetas, bozu, guantes de boxeo, guantillas karate, vallas regulables, escaleras de coordinación, plumillas de Bádminton, raquetas de Bádminton, balones de basquetbol, balones de voleibol, tatamis o tapete, pelotas de tenis, raquetas de tenis, floretes de esgrima, chaquetillas de esgrima, caretas de esgrima, Balón de fútbol de salón, entre otros).	M\$5.000.-
	Total	M\$251.215

Debe decir:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 1: 120 talleres aprox. presenciales y/o remotos:	M\$275.815.-
Recursos Humanos	01 Profesional que cumpla la función de: Realizar atención y orientación por demanda espontánea a 200 usuarios directos mensuales aproximadamente de manera presencial, telefónica o a través de otros medios de comunicación, con la finalidad de difundir los talleres deportivos del programa. Realizar inscripción de usuarios de manera presencial u online. Mantener registro de la asistencia y participación de los usuarios del programa. Manejo base de datos y estadísticas. Asistir al menos a 20 reuniones mensuales con organizaciones funcionales y territoriales con el fin de recopilar sus necesidades, crear redes de apoyo e implementar talleres deportivos. Esto con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad y así mejorar sus	M\$270.815.-

	<p>condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.</p> <p>01 Profesional que cumpla la función de: Realizar elaboración de documentos, atención y orientación a usuarios de manera presencial, telefónica o a través de otros medios de comunicación para beneficiar a 4.000 usuarios aproximadamente, entregando información de los horarios y lugares de desarrollo de los talleres deportivos. Realizar inscripción de usuarios y asesoramiento técnico a la comunidad. Participar de las reuniones mensuales con el equipo del Departamento de Deportes. Esto con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad y así mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.</p> <p>01 Profesional que cumpla la función de: Realizar atención y orientación de 100 usuarios mensuales aproximadamente de manera presencial, telefónica o a través de otros medios de comunicación, entregando información de los horarios y lugar de desarrollo de los talleres deportivos. Realizar inscripción de usuarios y mantener actualizado el registro de las personas inscritas en el programa. Participar en reuniones mensuales que permitan entregar y recepcionar información respecto a la asistencia de los usuarios que asisten a los talleres evaluando el nivel de participación y opinión de cada uno. Esto con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad y así mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.</p> <p>1 persona que cumpla la función de: Realizar la supervisión del funcionamiento general de las escuelas de fútbol, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos. Brindar orientación al equipo de profesores para el desarrollo de sesiones de entrenamiento efectivas y coherentes con los objetivos del programa. Coordinar planes de trabajo técnico para garantizar la calidad de las sesiones entrenamiento y el desarrollo adecuado de los alumnos. Realizar 1 informe mensual detallado sobre el rendimiento y progreso de las escuelas de fútbol, identificando áreas de mejora y recomendaciones para optimizar el programa. Diseñar estrategias de difusión para promover las actividades y logros del programa de escuelas de fútbol. Participar de las reuniones mensuales con el equipo del programa deportivo. Esto con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad y así mejorar sus condiciones físicas, deportivas y sociales.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>
--	--	-------------------

	<p>03 personas que cumplan la función de: Realizar al menos 30 visitas a terreno en los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco, donde se ejecutarán los talleres de forma presencial y/o vía remota recopilando información de asistencia, participación, opinión e impresión de los usuarios que permita evaluar el grado de satisfacción y el desarrollo del programa, emitiendo informes mensuales sobre la ejecución y funcionamiento de éstos, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.</p> <p>80 Profesionales del área del deporte, técnicos deportivos, técnico federado o preparadores físico que cumplan la función de ejecutar talleres mensuales de: Psicomotricidad, Desarrollo habilidades acrobáticas, Polideportivo Deportes, Polideportivo Expresión corporal, Fútbol, Preparador de arqueros de Fútbol, Voleibol, Basquetbol, Atletismo, Futsal, Tenis, Gimnasia Artística, Bádminton, Patin Linea, Patinaje Artístico, Cheerleaders, Tenis de Mesa, Karate, Taekwondo, Squash, Raquetbol, Ajedrez, Gimnasia Rítmica, Esgrima, Judo, Escalada, Boxeo, de 1 a 8 horas semanales, las cuales se realizan a través de modalidad online o presencial. El profesional debe planificar las actividades acordes al grupo a su cargo en un formato de planificación institucional, registrar usuarios participantes en una lista de asistencia, ejecutar las clases y guiarse por las orientaciones oficiales del programa. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas, deportivas y sociales de la comunidad.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>
<p>Recursos Materiales</p>	<p>Adquisición de textos y/o materiales de enseñanza (colchonetas, tapetes, trampolín bandas, balones, pelotitas erizos, pelotitas de relajación, escaleras, bastones, materiales de yoga y Pilates, rompecabezas, memorice, materiales de motricidad, cuerdas, mancuernas, colchonetas, mat, sillas, aros, balones, conos, petos, colchonetas, bozu, guantes de boxeo, guantillas karate, vallas regulables, escaleras de coordinación, plumillas de Bádminton, raquetas de Bádminton, balones de basquetbol, balones de voleibol, tatamis o tapete, pelotas de tenis, raquetas de tenis, floretes de esgrima, chaquetillas de esgrima, caretas de esgrima, Balón de fútbol de salón, entre otros).</p>	<p>M\$5.000.-</p>
	<p>Total</p>	<p>M\$275.815</p>



2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 127 de fecha 11 de enero del 2024, anteriormente citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/JCL/CEC/ATT/env

Distribución:

- Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. De Deportes
- Oficina de Partes.


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


V&Bº